

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL DE MÁLAGA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE.

Conforme a lo dispuesto en el apartado OCTAVO de la Resolución de fecha 20 de junio de 2025 de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce por la que se convoca puestos para el Comité de Ética Asistencial de Málaga y con arreglo a lo dispuestos en el Título IV de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a propuesta de la Comisión de Valoración a aprobar con carácter provisional la designación de las personas seleccionadas para formar parte de dicho Comité.

A la vista de cuanto antecede, esta Dirección Gerencia en virtud de las facultades que le han sido atribuidas

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la relación de los candidatos admitidos relacionados según el orden de puntuación obtenido tras la valoración de los expedientes aportados recogida en el Anexo I de la presente resolución.

SEGUNDO: Aprobar la relación de los candidatos presentados que han sido excluidos del proceso, con indicación de las causas de exclusión recogida en el Anexo II de la presente resolución.

TERCERO: Designar con carácter provisional para el puesto de miembro del Comité de Ética Asistencial de Málaga a:

- Blanco Dalmau, María del Carmen

- Marín Barranquero, Ana Isabel

CUARTO: Contra esta resolución, los candidatos presentados podrán presentar alegaciones, que no tendrán el carácter de recurso, o subsanar los errores advertidos en la documentación presentada, dentro de DIEZ días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación.

DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE

Distrito sanitario Málaga- Guadalhorce
C/ Sevilla, 23-4º 29009
Teléf.: 951-03 13 00 Fax: 951-03 13 05

ENRIQUE JAVIER VARGAS LOPEZ		07/08/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJANCNS892RHSKWNTLEVGT4QA24A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Diligencia: Para hacer constar que la presente resolución, La presente convocatoria se publicará en la página Web del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce, así como en las de cada uno de los centros sanitarios afectados por el proceso, a excepción del Hospital Regional Universitario de Málaga, que tiene su página web en mantenimiento, que enviará correo a todos los profesionales de dicho centro informando de esta resolución, el mismo día de su firma.

ANEXO I

Apellidos, nombre	Centro	Admitido
Gómez Gallego, Guillermo	Hospital Regional Universitario de Málaga	SI
Bogas Herrera, Gábor	Hospital Regional Universitario de Málaga	SI
Márquez Padilla, Ana María	Hospital Regional Universitario de Málaga	SI
Blanco Dalmau, María del Carmen	Hospital Regional Universitario de Málaga	SI
Marín Barranquero, Ana Isabel	Hospital Universitario Virgen de la Victoria	SI

Candidatos admitidos relacionados según orden de puntuación

ANEXO II

Candidatos excluidos con indicación de las causas de exclusión

Apellidos, nombre	Centro	Causas exclusión
Verjano Sanchez Felipe	Hospital Regional Universitario de Málaga	1
Torres Navarro, Juan Antonio	Hospital Regional Universitario de Málaga	1,4,5,6,7
Bufoñ Jiménez, Marina	Hospital Universitario Virgen de la Victoria	2,3
Robles García, María Adelina	Hospital Universitario Virgen de la Victoria	4,5
Bravo Escudero, Enrique	Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce	4
Fontalba Navas, Andrés	AGS Norte Málaga-Antequera	4,7

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1.No aporta el título profesional

Distrito sanitario Málaga- Guadalhorce
C/ Sevilla, 23-4º 29009
Teléf.: 951-03 13 00 Fax: 951-03 13 05

2.El archivo que contiene el currículum vitae orientado no es visible
3. El archivo que contiene la declaración pública de actividades que puedan suponer conflicto de intereses no es visible
4. No aporta curriculum vitae orientado según modelo de la convocatoria
5. No aporta declaración pública de actividades que puedan suponer conflicto de intereses
6. No aporta DNI
7. No aporta certificado de miembro de Comité de Ética de la Investigación
8. No aporta certificado de adscripción a Atención a la Ciudadanía.

Distrito sanitario Málaga- Guadalhorce
C/ Sevilla, 23-4º 29009
Teléf.: 951-03 13 00 Fax: 951-03 13 05